

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID–19**

**23 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

San Salvador, noviembre de 2020

**CONTENIDO**

[I. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc57124063)

[II. MARCO GENERAL 3](#_Toc57124064)

[III. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 4](#_Toc57124065)

[1. Políticas para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales 5](#_Toc57124066)

[2. Mejoras tecnológicas 5](#_Toc57124067)

[3. Implementación de protocolos sanitarios 6](#_Toc57124068)

[4. Plan de continuidad de operaciones 7](#_Toc57124069)

[IV. RECURSOS INVERTIDOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA 8](#_Toc57124070)

[V. OBSTÁCULOS ENFRENTADOS Y ACCIONES PARA SUPERARLOS 9](#_Toc57124071)

[VI. ANEXOS 10](#_Toc57124072)

# INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), constituye una obligación para todos los servidores públicos que consiste en explicar con transparencia el uso y la administración de los bienes públicos bajo su cargo, así como la gestión que desempeñan.

En razón de lo anterior y con las facultades legales que le corresponden al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), éste emitió en fecha 3 de abril de 2020 un documento denominado “Directriz sobre Rendición de Cuentas Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19” en el cual estableció las instrucciones para que las instituciones del Estado realicen procesos de rendición de cuentas sobre los recursos utilizados en la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19.

En el mismo documento, el IAIP instruyó que cada institución involucrada en la gestión de recursos durante la emergencia está obligada a elaborar un informe especial e íntegro de rendición de cuentas, que debe contener los datos concretos definidos por el mismo Instituto.

El Fondo Social para la Vivienda (FSV), en cumplimiento a las Directrices antes mencionadas, ha elaborado el presente informe, en el cual se expone de forma transparente el uso de recursos durante la emergencia por la pandemia del COVID-19; las políticas implementadas para apoyar a los clientes cuyos ingresos se vieron afectados por la pandemia; las acciones ejecutadas por una parte, para proteger la salud y la vida del personal y de nuestros clientes y por otra, para dar respuesta a las necesidades y acontecimientos presentados sin descuidar la continuidad de la operación institucional y finalmente, se detallan los obstáculos presentados y las acciones con las cuales se enfrentaron y resolvieron.

# MARCO GENERAL

La enfermedad por COVID-19, causada por un coronavirus fue detectada por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019, razón por la que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de aquel momento constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional y el 11 de marzo de 2020 fue declarada como una pandemia mundial, por sus alarmantes niveles de propagación y gravedad.

Como consecuencia de lo anterior, en El Salvador se declaró estado de emergencia nacional el 14 de marzo de 2020, ante lo cual el FSV inició con la implementación de diversas medidas preventivas de carácter sanitario dirigidas al personal y a otras partes interesadas. El 21 de marzo de 2020, el presidente Nayib Bukele declaró una cuarentena domiciliar obligatoria por un período inicial de 30 días, el cual se fue prorrogando con posterioridad, razón por la cual el FSV procedió al cierre de sus operaciones presenciales desde el 23 de marzo de 2020 hasta el 15 de junio del mismo año, como prevención. Esta decisión también se vio influenciada al tomar en cuenta que la naturaleza del servicio que presta la institución no era considerada vital para brindar el auxilio y ayuda para superar la emergencia.

Durante el período de cuarentena, el FSV inicio el proceso de implementación de diversas medidas, entre las cuales se destacan la habilitación del teletrabajo para una parte del personal y, el establecimiento oportuno de políticas orientadas a la atención de los clientes que poseen un crédito hipotecario con el Fondo, que se vieron afectados por la disminución de la actividad económica generadora de sus ingresos, pérdida de empleo y otras afectaciones que implicaron dificultades para el pago normal de sus obligaciones crediticias durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2020. Dichas políticas fueron dadas a conocer a los clientes a través de diversos medios digitales.

En concordancia con la fecha de reapertura de la economía establecida por el gobierno de El Salvador, el FSV reinició operaciones parcialmente el 16 de junio de 2020, para lo cual preparó sus instalaciones redistribuyendo y readecuando espacios de trabajo y de atención a clientes, con el objeto de evitar aglomeraciones; adquirió diversos productos de sanitización e higiene a efecto de prevenir el contagio del virus y además, definió diversas modalidades laborales, entre las que destacan la modalidad presencial, la modalidad virtual y el resguardo de grupos vulnerables. El 24 de agosto de 2020 se reincorporó todo el personal del FSV a desarrollar sus labores de forma presencial, con lo que se normalizaron todas sus operaciones. A la fecha, se continúan cumpliendo los protocolos sanitarios establecidos para resguardar la salud y el bienestar del personal, de nuestros clientes y de otras partes interesadas.

Finalmente, desde los meses de junio a septiembre se ha trabajado e implementado mejoras tecnológicas significativas para la atención de clientes, con el objeto de ofrecerles puntos de atención amigables y de fácil acceso digital, a fin de procurar el distanciamiento social como medida de prevención. Asimismo, se han establecido alternativas especiales para solucionar el problema de la mora para aquellos clientes que aún continúan con afectaciones económicas comprobables a raíz de la pandemia.

# ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

El Fondo Social para la Vivienda ha realizado una serie de acciones para atender la emergencia en el marco de la pandemia por COVID-19, entre las que destacan:

# Políticas para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales

El FSV desde el 23 de marzo hasta el mes de junio de 2020, autorizó las políticas para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales, lo cual consistió en una medida aplicada para todos aquellos clientes que por afectación de la pandemia por COVID-19, no pudieron realizar pagos para amortización de sus préstamos, ya fuera pago individual, pagos por planillas de entidades afectadas por los efectos coyunturales generados por la pandemia por COVID-19 o los afectados directamente por la cuarentena. Con dichas políticas se autorizó que en forma automática las cuotas de pago (capital, interés y seguros) correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2020, fueran trasladadas para ser canceladas al vencimiento del préstamo y a su vez, se mantuvieron las calificaciones crediticias que poseían al cierre del mes de febrero; es decir, se congeló su situación de morosidad y calificación crediticia conforme a las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales, emitidas por el Banco Central de Reserva.

A las políticas implementadas por el FSV, se han acogido **77,403** familias que tienen préstamo, con un saldo de **US$853.25** millones, habiéndose diferido el pago **US$18.61** millones en cuotas y con ello, se han beneficiado a más de **325,000** personas.

# Mejoras tecnológicas

Entre las principales acciones y mejoras tecnológicas realizadas se detallan:

* Implementación de formulario en línea para solicitar el congelamiento de la cuota de pago en los meses de marzo, abril, mayo y junio.
* Adecuación en el sistema bancario institucional para implementar:
	+ El congelamiento parcial de los días mora para créditos hipotecarios con cuotas pendientes de pago antes de febrero y con pagos en período de emergencia.
	+ El congelamiento de las cuotas de los créditos hipotecarios activos para las cuotas de los meses de marzo, abril, mayo y junio.
	+ La realización del traslado de las cuotas congeladas en los meses de marzo, abril, mayo y junio al vencimiento de cada crédito.
* Homologación de todas las adecuaciones implementadas en el sistema bancario institucional, del Módulo de Préstamos con el módulo de la Reserva de Saneamiento y Central de Riesgos para la calificación de los créditos.
* Creación de más de 200 redes privadas virtuales (VPN) para la conectividad segura y acceso a las herramientas de oficina en la modalidad de teletrabajo y, además, se impartieron capacitaciones al personal en el uso del cliente VPN.
* Capacitación al personal en el uso de la herramienta Microsoft Teams para utilizarla como herramienta en actividades de teletrabajo y, para que posteriormente, se utilizara también para minimizar las reuniones y capacitaciones de forma presencial.
* Entrega de módems individuales para garantizar el teletrabajo al personal clave que no tenía acceso a Internet o que su conexión residencial era inestable.
* Instalación de cámaras IP en el Data Center para visualizar y monitorear los servidores y UPS desde dispositivos móviles (smartphone).
* Implementación del Sistema de Atención Digital, para la atención de citas de manera digital, a partir de una programación de citas de atención a través de un calendario virtual.

# Implementación de protocolos sanitarios

En cuanto a la implementación de medidas sanitarias de prevención, se encuentran las siguientes:

* Ante la necesidad de establecer los procedimientos sanitarios a aplicar, se elaboró el “Protocolo de actuación frente al coronavirus (COVID-19) y retorno d~~e~~ labores del FSV”, el cual obtuvo el visto bueno de las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En dicho documento se establecieron las recomendaciones en el marco de la pandemia por COVID-19, en aspectos como retorno a las instalaciones y habilitación de puntos de atención, preparación de las instalaciones, medidas de protección al personal y con relación al entorno, medidas de prevención en general y en atención al público, modalidades de trabajo, medidas de higiene personal y criterios para el tratamiento de un caso positivo o sospechoso de COVID-19.

* Se han impartido charlas al personal sobre diferentes temas relacionados con la prevención del virus del COVID-19, por ejemplo, síntomas para identificarlo, las medidas higiénicas para prevenirlo, entre otros.
* Realización de pruebas de COVID-19 al personal del FSV en los días 9 y 10 de julio.
* Cierre temporal de Oficina Central en el periodo del 15 al 21 de julio como medida preventiva para evitar la propagación del virus.
* Aplicación de medidas de distanciamiento social en la institución, entrega de mascarillas al personal y uso obligatorio de ellas, así como entrega de alcohol gel a cada empleado.
* Instalación de gripario para la atención de empleados que presenten síntomas de enfermedades respiratorias.
* Realización de plan de sanitización y plan de revisiones y sustituciones de alcohol gel en dispensadores.
* Sustitución de relojes marcadores de huella por reconocimiento facial e instalación de dos marcadores extra para evitar aglomeraciones.
* Señalización en piso de distanciamiento social durante el marcado para el ingreso y retiro del personal.
* Limitación del desarrollo de reuniones presenciales del personal y proveedores.
* Redistribución de áreas de trabajo para cumplir con distanciamiento social.
* Instalación de lavamanos con accionamiento de pedal en área de ingreso de clientes y de personal.
* Adquisición de medicamentos para tratamiento de COVID-19 y entrega de kits para personal con sospecha o diagnostico positivo.
* Sustitución de dispensadores de alcohol gel y jaboneras que requerían contacto por otras con sensores, en áreas comunes y servicios sanitarios en las instalaciones de las Oficina Central, para uso del personal y de los clientes.

# Plan de continuidad de operaciones

Con el objeto de posibilitar la continuación de las principales actividades que desarrolla el FSV, tanto en el período de cuarentena como en el reinicio de labores, se desarrollaron las siguientes actividades:

* Se estableció de forma permanente la mesa del Comité Ejecutivo para la toma de decisiones del Plan de Continuidad, permaneciendo alerta a las indicaciones giradas por el Gobierno Central o lineamientos institucionales en el marco de la emergencia del COVID-19, que permitieran dar cumplimiento a la continuidad del negocio.
* Se revisó el Plan de Continuidad del Negocio incorporando la atención de pandemias, con la finalidad de no interrumpir las operaciones institucionales y continuar brindando el servicio a nuestros clientes. Dicho Plan fue remitido oportunamente a la SSF.
* Al decretarse la cuarentena domiciliar obligatoria, se suspendieron las labores presenciales que implicaban la atención física a nuestros clientes y luego, al reiniciar las labores presenciales, se redujo la atención de servicios que implicaran cercanía física con la ciudadanía.
* Durante el período de cuarentena, se continuaron desarrollando sesiones de Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores para el abordaje de temas de cumplimiento regulatorio y autorizaciones de temas relevantes.
* Se modificaron la jornada laboral y los horarios de trabajo en las oficinas administrativas, agencias regionales, sucursal y ventanillas en el exterior.
* Se desarrolló una estrategia de teletrabajo desde casa, en forma controlada y gradual, partiendo de los niveles en contingencia.
* Se estableció la suspensión de labores a empleados con mayor riesgo, tales como personas mayores a 60 años, embarazadas, empleados con insuficiencia renal crónica, inmuno-depresivos, afecciones cardiacas serias, lupus, diabetes mellitus y los demás que fueron notificados en consultas por las autoridades del Ramo de Trabajo y de Salud Pública.
* Para el personal cuya presencia no era estrictamente necesaria, se realizó suspensión e incorporación gradual con la implementación de mecanismos para que desarrollaran sus labores bajo la modalidad de teletrabajo hasta su reincorporación el 24 de agosto de 2020.

# RECURSOS INVERTIDOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA

En el marco de atención de la emergencia de COVID-19, se ejecutaron 52 órdenes de compra y/o contratación de bienes, servicios u obras por un total de **$109,698.26 dólares** (Anexo 1), todos atendidos con fondos propios. A continuación se presenta el resumen:

|  |  |
| --- | --- |
| **Categorías** | **Monto US$** |
| Mascarillas, botas de protección y protectores faciales | $18,811.85 |
| Insumos de desinfección y bombas de aspersión | $13,473.98 |
| Adecuaciones y equipos tecnológicos | $7,466.54 |
| Insumos médicos descartables | $4,488.00 |
| Medicamentos para COVID-19 | $3,638.71 |
| Termómetros infrarrojos y lavamanos de acero inoxidable | $3,661.20 |
| Talleres de capacitación virtuales | $731.20 |
| Mamparas y rotulación | $7,196.08 |
| Servicios de remodelación | $50,230.70 |
| **Total** | **$109,698.26** |

# OBSTÁCULOS ENFRENTADOS Y ACCIONES PARA SUPERARLOS

A continuación se detallan los obstáculos enfrentados en el período de marzo a septiembre de 2020, relacionados con la emergencia por la pandemia de COVID-19 y las principales acciones que se realizaron para superarlos:

* Suspensión o interrupción de labores parcial o total por la pandemia, lo que generó una estructura administrativa de trabajo que cambió en forma abrupta, dificultándose el cumplimiento de los objetivos institucionales debido a las limitaciones en la capacidad de respuesta.

**Acciones realizadas:**

* + Se implementó el trabajo en proporciones variables según modalidades presencial, teletrabajo y resguardo de grupos vulnerables, priorizando las actividades que garantizaran la continuidad del servicio.
	+ Facilitación de mecanismos tecnológicos y equipos necesarios para desarrollar las labores bajo la modalidad de teletrabajo.
* Dificultad de pago de las cuotas de préstamos hipotecarios de las familias producto del impacto económico de la pandemia por COVID-19 en la economía familiar.

**Acciones realizadas:**

* + Se autorizó e implementó una política para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales, a fin de brindar un alivio a las finanzas de los clientes, trasladando las cuotas de 4 meses para pagarse al final del plazo de cada crédito y congelando su situación de morosidad y calificación crediticia.
* Riesgo de contagio del virus para las partes interesadas de la institución.

**Acciones realizadas:**

* + Implementación del “Protocolo de actuación frente al coronavirus (COVID-19) y retorno de labores del FSV”.
	+ Adquisición de implementos de carácter sanitario a fin de dotar al personal con insumos para la prevención y atención del COVID-19 y además, contar con medidas de protección para clientes y otras partes interesadas.
	+ Readecuación de espacios de trabajo en las oficinas y agencias, procurando el distanciamiento físico y resguardo del personal.
* No se tenía presupuesto específico para la implementación de medidas para atender la emergencia por COVID-19.

**Acciones realizadas:**

* + Se ejecutaron transferencias presupuestarias con el mismo presupuesto institucional autorizado para el año 2020, utilizando los excedentes de rubros no desarrollados a ese momento, obteniendo la disponibilidad necesaria para los gastos relacionados a la emergencia.

# ANEXOS

**Anexo 1**

| **No. Orden de compra/ contrato** | **Contratista** | **Monto US$** | **Fecha** | **Concepto** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 112 | Inversiones LEMSA, S.A. DE C.V. | $306.00 | 21/4/2020 | Suministro de 200 mascarillas Tipo tela Polyester impermeable (frente) y PolyMesh (interno), doble capa de tela Lavables. |
| 113 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $500.00 | 29/4/2020 | Suministro de 200 protectores faciales (tipo caretas). |
| 114 | ARANGO SOFTWARE INTERNATIONAL INC. | $2,812.50 | 29/4/2020 | Servicio de desarrollo de adecuaciones en el Módulo de Préstamos del Sistema Bancario Ab@nks, con el objetivo de atender emergencia establecidas por el Gobierno de la República de El Salvador en el Plan de Respuesta y Alivio Económico ante la emergencia contra el COVID-19, según requerimiento BPR-2020-010. |
| 115 | MITRA, S.A. DE C.V. | $1,627.20 | 1/5/2020 | Suministro de 12 Termómetros infrarrojos 2 en 1, Alarma de fiebre, sin contacto, con las siguientes características mínimas: Ambiente de trabajo 10-40, Distancia medible 5cm-15cm, Precisión de medición 32-42.5., Tiempo de medición: 0.5s, Dimensiones del producto 100 mm \* 46 mm \* 160 mm; Certificación CE, Garantía: 06 meses |
| 119 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $250.00 | 11/5/2020 | Suministro de 100 protectores faciales (tipo careta). |
| 120 | Jason Xavier Mcknight Abarca | $5,700.00 | 11/5/2020 | Suministro de 2,000 mascarillas KN95 con certificación CE sin válvula, con las siguientes características mínimas: capas de protección: primera capa: tela agradable a la piel; segunda capa: filtro de algodón antifracturable; tercera capa: tela con un tratado de derretido y soplado; cuarta capa: filtro de algodón antifracturable; quinta capa: tela agradable a la piel. Forma de presentación: 5 mascarillas por bolsa, 1000 mascarillas por caja, medida de la caja: 65x45x45 cm. |
| 121 | Fernando Federico Arriaza Lemus | $1,710.00 | 12/5/2020 | Suministro de 3,000 mascarillas quirúrgica rectangular agarre de oreja (estéril) color celeste con paletón. |
| 122 | Carlos Ramon Linares Rauda (KEMICAL) | $296.75 | 12/5/2020 | Suministro de 25 galones de ALCOHOL 70%. |
| 122 | Carlos Ramon Linares Rauda (KEMICAL) | $110.19 | 12/5/2020 | Suministro de 3 galones de CLORURO DE BENZALCONIO 1.0G, VEHICULO C.S.P. ANTI - RUST BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA ESTERILIZACION POR CONTACTO. |
| 123 | TRULYN, S.A. DE C.V. | $395.50 | 12/5/2020 | Suministro de 10 galones de ALCOHOL ETILICO 0.75%, AMONIO CUATERNARIO 7.00%, FORMALDEHIDO 0.25%. |
| 125 | Carlos Andres Valiente Batarse | $2,880.00 | 19/5/2020 | 600 Gabachas médicas no estéril, tela quirúrgica de polipropileno, unitalla, color gris con amarre al nivel de cintura y el cuello, manga con empuñadura (unidad). |
| 125 | Carlos Andres Valiente Batarse | $64.00 | 19/5/2020 | 400 Gorros médicos de protección, color celeste (unidad). |
| 129 | Consultores de Vanguardia, Sociedad Anónima de Capital Variable | $100.00 | 22/5/2020 | 4 Inscripciones al Taller Virtual: "Prevención y Mitigación de COVID-19 en lugares de trabajo”, a ser impartido por Impartido por experto perito en seguridad ocupacional autorizado por el MINTRAB. Según especificaciones mínimas adjuntas |
| 132 | PCG COMPANY, S.A. DE C.V. | $141.20 | 27/5/2020 | 5 Inscripciones al taller de Capacitación Virtual: Webinar "Aplicaciones Especiales en Materia Laboral para las Empresas respecto al COVID-19". Se adjunta especificaciones mínimas del requerimiento. |
| 134 | GUIA, S.A. DE C.V. | $5,200.00 | 2/6/2020 | Suministro e Instalación de 100 Mamparas acrílicas, con las medidas siguientes: 0.80 metros de ancho x 0.60 metros de alto; en la parte inferior el acrílico deberá tener un espacio para pasar documentos cuyas medidas deberán ser 0.25 metros de ancho x 0.06 metros de alto. |
| 143 | GARBAL, S.A. DE C.V. | $105.90 | 12/6/2020 | Suministro de 15 pares de botas de hule, color negro, 14 pulgadas de alto, suela amarilla de PVC. En tallas de la 36 a la 40. |
| 144 | Julio Cesar Tadeo Bottari Martinez | $554.81 | 15/6/2020 | Fabricación y Suministro de 109 rótulos internos para protocolo del COVID-19 de medidas 0.30 metros x 0.50 metros, elaborados en trovicel de 2.5 mm, sobre este vinil AA, impresos a full color, laminado con barniz UV para mayor duración, según el siguiente detalle:* 10 rótulos con la leyenda: No pasar sin control de temperatura.
* 18 rótulos con la leyenda: Mantener distancia física de 1.5 metros.
* 18 rótulos con la leyenda: Uso obligatorio de mascarilla.
* 20 rótulos con la leyenda: Lavarse las manos mínimo 20-40 segundos.
* 10 rótulos con la leyenda: Desinfectar el calzado antes de entrar.
* 18 rótulos con la leyenda: Prohibido el contacto físico.
* 15 rótulos con la leyenda: Estación de Primeros Auxilios.
 |
| 158 | Maria Guillermina Aguilar Jovel (PURIFASA) | $270.00 | 2/7/2020 | Suministro de 200 yardas de franela (100 yardas color amarillo y 100 yardas color rojo), debidamente cortadas en 3 partes cada yarda. |
| 163 | CEK DE CENTROAMERICA (EL SALVADOR), S.A. | $3,968.34 | 8/7/2020 | Suministro de 59 cajas de jabón líquido para manos, de 12 unidades cada una, de 800 mililitros, antibacterial, para dispensador.  |
| 164 | Nuria Alejandra Canales | $1,235.00 | 9/7/2020 | 500 Mascarillas KN-95, certificadas por la FDA, filtración 95%, con elástico, sin válvula de exhalación, con ajuste nasal (félula escondida con suspensor en la nariz).  |
| 164 | Nuria Alejandra Canales | $170.00 | 9/7/2020 | 10 Cajas de guantes de nitrilo antialérgico sin talco (50 pares cada caja). |
| 168 | BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. | $2,539.95 | 20/7/2020 | "Suministro de 2,419 mascarillas KN95" |
| 171 | TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V. | $490.00 | 14/7/2020 | 10 Inscripciones al evento de capacitación denominado:“Actualización del Contrato y Teletrabajo, según requerimientos mínimos del evento.” |
| 172 | Carlos Ramon Linares Rauda (KEMICAL) | $357.00 | 23/7/2020 | Suministro de 35 galones de alcohol 70%, con vencimiento mayor de 2 años. |
| 172 | Carlos Ramon Linares Rauda (KEMICAL) | $828.75 | 23/7/2020 | Suministro de 75 galones de alcohol etílico 55% carbomer, alcalizantes, suavizante, agua destilada, sin fragancia (GEL), con vencimiento mayor de 2 años. |
| 180 | INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. | $1,200.00 | 24/7/2020 | Suministro de pared de separación BANCO-FSV, construida de tabla roca con altura de 2.02 mts. con un área de 21 m2, incluye estructura metálica, paneles de ½”, enmasillado, lijado y pintado con 2 manos de pintura látex acrílico de la mejor calidad en color albaricoque similar a existente, con zócalo de madera, se deberá dejar embebido tecnoducto, cajas y placas para 3 tomas dobles, ubicación a indicar en sitio, se deberá sellar 4 huecos de tomas a desmontar y pintar completamente el área hasta dejar a satisfacción. Ubicación en las Oficinas Centrales del FSV.  |
| 181 | ECOBUILDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE | $2,489.80 | 29/7/2020 | 20 suministro de cámaras web. |
| 181 | ECOBUILDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE | $991.20 | 29/7/2020 | 20 suministro de audífonos con micrófono incorporado. |
| 189 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $1,415.88 | 31/7/2020 | 120 Cajas de Azitromicina de 500mg (cada caja contiene 3 tabletas) |
| 189 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $626.40 | 31/7/2020 | 60 Cajas de Ivermectina de 6mg (cada caja contiene 4 tabletas) |
| 189 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $345.60 | 31/7/2020 | 150 Blíster de Maleato de Clorfeniramina 3mg, Clorhidrato de Amanatadina 50mg, Paracetamol 300mg, ecsp. (cada blister contiene 4 capsula). |
| 189 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $272.00 | 31/7/2020 | 20 Frascos de Zinc (cada frasco contiene 60 capsulas). |
| 189 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $180.00 | 31/7/2020 | 120 Blister de Vitamina C 500MG (cada blister 10 tabletas) |
| 189 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $360.23 | 31/7/2020 | 20 Frasco de Vitamina D3 (cada frasco 60 tabletas) |
| 189 | Farmacias San Nicolas, S.A. de C.V. | $438.60 | 31/7/2020 | 120 Blister de Ibuprofeno 600mg gel cap (cada blister contiene 10 gelcaps). |
| 190 | Tulio Genesis Mendoza Ventura | $1,017.00 | 13/8/2020 | Suministro de 3 lavamanos de acero inoxidable, con válvula mecánica de 1/2", con sistema de pedal y grifo cromado cuello de ganso, medidas: 25x30x90 cms. de altura. |
| 191 | Karen Giselle Aldana Anzora | $1,104.00 | 14/8/2020 | 69 Cajas de Guantes descartables estéril quirúrgico, material de látex talla 7.5 (empaque individual) cada caja es de 50 pares |
| 202 | Andrés Navarrete Hernández | $565.00 | 25/8/2020 | 50 lentes protectores tipo "half face" (media cara) en acrílico de alta densidad con protección 100% cero filtraciones, desinfectables y reutilizables, elástico ajustable y protector ergonómico al frente de polímetro, puede utilizarse con lentes graduados o solo las gafas protectoras. |
| 215 | Tulio Genesis Mendoza Ventura | $1,017.00 | 31/8/2020 | Suministro de 3 lavamanos de acero inoxidable, con válvula mecánica de 1/2", con sistema de pedal y grifo cromado cuello de ganso, medidas de poceta: 25x30x90 cms. de altura. |
| 225 | ECOBUILDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE | $357.66 | 7/9/2020 | Suministro de 3 cámaras web. |
| 225 | ECOBUILDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE | $148.68 | 7/9/2020 | Suministro de 3 audífonos con micrófono incorporado. |
| 231 | ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | $666.70 | 9/9/2020 | Suministro e instalación de 2 lectores biométricos con tecnología de reconocimiento facial, huellas y tarjeta de proximidad, gestión de tiempo y asistencia con función de control de acceso (apertura de puertas), dos cámaras infrarrojas (IR) integradas para ambientes de baja iluminación, verificación de usuarios: menos de 0.5 segundos , capacidad facial: 1,500 empleados, capacidad huellas: 2,000 empleados (1:N) capacidad de tarjetas de proximidad: 2,000 empleados, memoria de eventos: 100,000 registros, comunicación en red, vía TCP/IP y puerto USB, pantalla multimedia táctil (touch screen) a colores de 3", puerto USB para descargar marcas al no haber red disponible, debe incluir instalación de equipo y software en área metropolitana de San Salvador. |
| 249 | RÓTULOS CREATIVOS, S.A. DE C.V. | $900.00 | 17/9/2020 | Suministro de instalación de 30 mamparas acrílicas, de 4mm de espesor, transparentes, con un espacio para pasar documentos, medidas: 0.80 metros de ancho x 0.60 metros de alto. |
| 249 | RÓTULOS CREATIVOS, S.A. DE C.V. | $518.67 | 17/9/2020 | Suministro de instalación de 9 mamparas acrílicas, de 4mm de espesor, transparentes, con un espacio para pasar documentos, medidas en forma de L: 0.90 metros x 0.45 metros de ancho x 0.60 metros de alto. |
| 249 | RÓTULOS CREATIVOS, S.A. DE C.V. | $22.60 | 17/9/2020 | Suministro de instalación de 01 mampara acrílica, de 4mm de espesor, transparentes, con un espacio para pasar documentos, medidas: 0.53 metros de ancho x 0.60 metros de alto. |
| 256 | Almacenes Vidrí, S.A. de C.V. | $203.85 | 21/9/2020 | Suministro de 3 bombas de aspersión manual para insecticida con capacidad de 16 litros, tipo mochila, con presión regulable de 1.5 bar, 3 bar y paso libre, con boquilla cónica regulable, lanza de latón cromado, base completa antichoque y anticorrosiva. |
| 256 | Almacenes Vidrí, S.A. de C.V. | $79.60 | 21/9/2020 | Suministro de 8 bombas de aspersión manual para insecticida con capacidad de 4 litros, compacta y de alta presión salida, con asa y tirante para fácil transporte, con válvula liberadora de presión.  |
| 271 | FORTUNA, S.A. DE C.V. | $5,900.00 | 25/9/2020 | Suministro de 420 cajas de mascarillas KN95, conteniendo 25 mascarillas cada caja, en empaque individual, certificada por GB2626-2006 (impreso la certificación en la mascarilla y copia de certificación impresa), de cinco capas, estilo con gancho para la oreja, material no tejido suave, algodón con filtro de aire, no tejido soplado por fusión, agradable a la piel, color a definir según existencia del proveedor. Presentar muestra con carácter no devolutivo junto a la oferta. |
| 273 | Carlos Ramon Linares Rauda (KEMICAL) | $1,020.00 | 28/9/2020 | Suministro de 100 galones de alcohol 70%, con vencimiento mayor a 2 años. |
| 273 | Carlos Ramon Linares Rauda (KEMICAL) | $1,326.00 | 28/9/2020 | Suministro de 120 galones de Alcohol Etílico 55% carbomer, alcalizantes, suavizante, agua destilada, sin fragancia, Gel, con vencimiento mayor a 2 años, |
| 275 | IRAHETA MANTENIMIENTO E INSUMOS MEDICOS, S.A. DE C.V. | $4,888.00 | 28/9/2020 | Suministro de 650 unidades de alcohol Isopropílico 60-90% o alcohol etílico 70%, bolsa de 800 ml para dispensador. MARCA: IDOGEL, alcohol gel al 70% |
| Contrato 27,187 | INVARIABLE, S.A. DE C.V. | $49,030.70 | 27/8/2020 | Servicio de remodelación, suministro e instalación de ventanillas para el Área de Ventas y Atención al Cliente en Oficina Central del FSV. El propósito de la adecuación responde a que el área física de ventanillas no se había remodelado desde el año 2000, siendo oportuno e importante incluir como parte de dicha remodelación medidas de protección ante el COVID-19 para resguardar la seguridad de los empleados y clientes. |
| **Total** | **$109,698.26** |  |